

CONGRESISTA JORGE MUFARECH DENUNCIA PENALMENTE A SUSANA VILLARÁN, FERNANDO ROSPIGLIOSI Y PEDRO SALINAS

El legislador Jorge Mufarech denunció hoy a la candidata presidencial Susana Villarán, el ex ministro Fernando Rospigliosi y el periodista Pedro Salinas por los delitos de contra la Administración de Justicia - Denuncia Calumniosa - y Contra la Fe Pública - Falsedad Genérica.

Mufarech Nemy plantea esta denuncia penal luego que el Ministerio Público no encontrara indicios de la comisión de delito y, por lo tanto, archivara las denuncias que presentaron Villarán, Rospigliosi y Salinas en una publicitada conferencia de prensa contra el legislador, en el año 2004. En la primera de ella lo acusaron de los delitos de Encubrimiento Real y Omisión de Denuncia.

Para el debido esclarecimiento, la Fiscalía Especializada abrió una investigación, remitiendo los actuados a la Dirección contra la Corrupción de la Policía Nacional, unidad que realizó las investigaciones necesarias, concluyendo que no se han encontrado elementos de prueba que determinen que Mufarech Nemy se encuentre incurso en los ilícitos denunciados por Villarán, Rospigliosi y Salinas. Además, se concluyó que la transcripción presentada por los ahora denunciados no coincide con las transcripciones oficiales del Congreso de la República, ni con las cintas de video presentadas por las partes. Esta denuncia fue archivada el 27 de diciembre de 2005

En la segunda denuncia contra Mufarech Nemy, los denunciados le imputaron el haber incurrido en los delitos de Tráfico de Influencias y Asociación Ilícita para Delinquir, para lo cual, sostenían, logró que Vladimiro Montesinos influenciara sobre las autoridades jurisdiccionales, en lo referido a la importación de un vehículo Jaguar. Igualmente, le imputaron que abusando de su cargo de Ministro de Trabajo, influenció sobre los funcionarios del sector que tenían a su cargo un procedimiento administrativo de contenido laboral, con la finalidad de favorecer a los directivos de América Televisión.

La 4° Fiscalía Especializada ordenó se practique la investigación preliminar, remitiéndose todo lo actuado a la Dirección contra la Corrupción de la Policía Nacional, unidad que realizó las diligencias necesarias, concluyendo que no ha incurrido en los delitos incriminados por los denunciados. El 20 de octubre de 2005 se dispuso el archivamiento definitivo de esta denuncia.

Lima, 24 de febrero del 2006.

Con el ruego de su difusión.